MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 2015-2020/2017 - 113

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LAS CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ENTUBAMIENTO DE PUENTES DE LOS CAMINOS VECINALES QUE HAN SIDO AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DADAS EN EL DISTRITO----------

Tomas Romero Pereira, 09 de marzo de 2.017.-

VISTO: El informe de la UOC y la necesidad urgente de realizar la contratación de obras para las construcciones, reparaciones y entubamientos de los puentes que han sufrido destrozos en la última lluvia dada en fin de semana anterior; ***y***

CONSIDERANDO: Que, en las condiciones en que se encuentran los puentes de los caminos vecinales dentro del Distrito y por consecuencia del estado desastroso en el que han quedado y la urgente necesidad de repararlos para poder dar solución de circulación vial a los pobladores afectados que en su mayoría son productores y estando en plena época de cosecha se hace imprescindible realizar las obras de reparaciones y construcciones en los casos en que los puentes han sido arrastrados en la totalidad.

Que, iniciar trámites para un proceso licitatorio llevara su tiempo y la urgencia de dar solución al problema vial existente y atendiendo a la Emergencia Vial Distrital declarada por la Junta Municipal, hace que sea necesaria la contratación por la Vía de la Excepción las obras para las construcciones y reparaciones de los puentes y zonas afectados.
Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece en su Artículo 33 Casos de Excepción: …., "se realicen licitaciones que hayan sido declaradas desiertas; y **existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables**…."

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, de conformidad a lo establecido en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, artículo 51 inciso j) "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios,…", ***por tanto:***

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1: Disponer la realización de contratación de obras para las Construcciones, Reparaciones y entubamiento de los puentes de los caminos vecinales que han sido afectados por las últimas lluvias dadas en la zona.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

Intendente Municipal

Art. 2: Autorizar a la UOC a realizar las gestiones necesarias y pertinentes para la contratación inmediata de una empresa que realice los trabajos de construcción, reparación y entubamiento de los puentes afectados por la vía de la Excepción por ser una urgencia impostergable la reparación de los mismos atendiendo a la Emergencia Vial declarada en el Distrito.

Art. 3: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dolly Romero Acosta
Secretaria General

Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal